



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

## SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

### ORDEN DEL DIA

LUNES 06 DE MARZO DEL 2017

1. Confirmación de asistencia y quorum para sesionar
2. Aprobación del orden del día
3. Análisis y revisión de los siguientes puntos

Análisis y revisión de las solicitudes de información pública registradas bajo folios:

- ✓ INFOMEX 01071917
- ✓ INFOMEX 01073917

4. Clausura



FIPRODEFO  
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:00 once horas del 06 seis de marzo del año 2017, en las oficinas del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, ubicadas en la calle Bruselas, numero 626 seis cientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, del municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 25, punto 1, fracción II, 27, 28, 29 punto I y 30 fracción XIII en relación el artículo 86 punto I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de sus Municipios, así como los artículos 1, 2 punto 1 y 6, 9, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de sus Municipios, se reunieron los ciudadanos **MAESTRA EN CIENCIAS GABRIELA LOPEZ DAMIAN**, Gerente del FIPRODEFO, funge con el carácter de Presidente del Comité de Clasificación; **GEOGRAFO HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES**, Asesor Técnico en Geomatica del FIPRODEFO y Titular de la Unidad de Transparencia del FIPRODEFO y funge con el carácter de Secretario de Comité de Clasificación y la **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MARGARITA CORDOVA TORRES**, Administradora del FIPRODEFO, funge con el carácter de Control Interno del Comité de Clasificación y de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día:

1. Confirmación de asistencia y quorum para sesionar
2. Aprobación del orden del día
3. Análisis y revisión de siguiente puntos
  - a) Análisis de la solicitud de información registrada bajo folios:
    - ✓ **INFOMEX 01071917**
    - ✓ **INFOMEX 01073917**

#### 4. Clausura.

1. Acto seguido, la **MAESTRA GABRIELA LOPEZ DAMIAN**, solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas y si se cuenta con el quorum necesario para sesionar.

A lo anterior, el Secretario del Comité hace constar que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado por lo que se cuenta con el quorum necesario para sesionar.

2. Por lo anterior, se declara formalmente instalado el Comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al Secretario someta a consideración de los miembros la aprobación del orden del día.

Una vez consultados los integrantes del comité **SE APRUEBA** el orden del día.

3. En ese sentido, la presidenta del comité lleva acabo el desahogo del primer punto de orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente;



FIPRODEFO  
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO





**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

- ✓ "Revisión y análisis de la solicitud de información identificada con el número de folio **INFOMEX 01071917**." Recibida el 28 de febrero del 2017 derivada por otro sujeto obligado con el expediente S.A.I.P.-132/2017 al correo de [transparencia@fiprodefo.org.mx](mailto:transparencia@fiprodefo.org.mx) remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado de Jalisco Lic. Edson Emmanuel Gutiérrez Córdova.
- ✓ "Revisión y análisis de la solicitud de información identificada con el número de folio **INFOMEX 01073917**." Recibida el 28 de febrero del 2017 derivada por otro sujeto obligado con el expediente S.A.I.P.-134/2017 al correo de [transparencia@fiprodefo.org.mx](mailto:transparencia@fiprodefo.org.mx) remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado de Jalisco Lic. Edson Emmanuel Gutiérrez Córdova.

El Secretario del Comité de Clasificación de Información, en uso de la voz concedido, de cuenta de la información que se tiene a la vista.

Se tiene en vista dos solicitudes:

La solicitud de información ingresada a través del sistema INFOMEX, número de folio **INFOMEX 01071917**, ingresada de manera derivada y recibida el 28 de febrero de 2017, en el correo electrónico [transparencia@fiprodefo.org.mx](mailto:transparencia@fiprodefo.org.mx), de la cual se solicitó *"Cantidad de servidores públicos denunciados por actos de corrupción en Jalisco desde 2012 a la actualidad, clasificados por dependencia, si se cuenta con el dato" (sic).*

La solicitud de información ingresada a través del sistema INFOMEX, número de folio **INFOMEX 01073917**, ingresada de manera derivada y recibida el 28 de febrero de 2017, en el correo electrónico [transparencia@fiprodefo.org.mx](mailto:transparencia@fiprodefo.org.mx), de la cual se solicitó *"Cantidad y tipo de sanciones y/o multas emitidas a servidores públicos por actos de corrupción en Jalisco, así como monto total de las multas emitidas, clasificado por dependencia, desde 2012 a la actualidad" (sic).*

1. Ahora bien, el Secretario del Comité en uso de la voz manifiesta: "Hago el conocimiento a los miembros del Comité de Clasificación de Transparencia del FIPRODEFO, que estas solicitudes llegan con carácter de **competencia concurrente** en base a criterio 015/13 emitido por el Instituto Federal de Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales que señala. En el artículo 28, fracción III los sujetos obligados deberán proporcionar la información con la que cuenten y orientar al particular a las otras autoridades competentes.
2. Acto seguido se procede al análisis del artículo 86, Punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra indica:

La Unidad responsable puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido.



FIPRODEFO  
CAMBIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
RURAL DEL ESTADO DE JALISCO





Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

II. Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; o

I. Derivado de lo anterior, se somete a votación de los miembros presentes las solicitudes identificadas con número de folio INFOMEX 01071917 e INFOMEX 01073917, y como información PROCEDENTE, por lo que se tiene a bien acordar lo siguiente;

UNICO. Se declara PROCEDENTE la Información solicitada, relativa por formar parte de la Información Fundamental de Transparencia plasmada en el en la página web de Transparencia del FIPRODEFO, contenido en Artículo 8. Información fundamental – General, Fracción V.- La Información financiera, patrimonial y administrativa, inciso z).

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/169>

Se recibe respuesta a Oficios Internos, FIPRODEFO/076/03/2017 y 078, de fecha 03 y 06 de marzo de 2017 en documento sin referencia de fecha 06 de marzo de 2017, signado por el responsable del área jurídica del FIPRODEFO el cual cita a continuación:

Folio 011071917.- "Cantidad de Servidores públicos denunciados por actos de corrupción en Jalisco desde 2012 a la actualidad clasificados por dependencia, si se cuenta con el dato". (SIC)

Folio 01073917.- "Cantidad y tipo de sanciones y/o multas emitidas a servidores públicos por actos de corrupción en Jalisco, así como monto total de las multas emitidas, clasificadas, clasificado por dependencia, desde 2012 a la actualidad" (SIC).

A lo anterior, como asesor Jurídico del FIPRODEFO, una vez analizado los expedientes del Jurídico del año 2015 a la fecha, **No se tiene la información solicitada, esto es, No se tiene alguna denuncia en contra de servidores Públicos del FIPRODEFO por actos de corrupción, en consecuencia no se tienen sanciones o multas en este rubro,** . Por lo que se sugiere contestar de esta forma y en cuanto a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, una vez analizado los expedientes del Jurídico del FIPRODEFO, no se encontró archivo alguno referente a dicha información, por lo que no se cuenta con el dato.

Se prepara respuesta de manera electrónica al interesado C. Juan Pérez Jácome, por medio del correo electrónico [juanperjac@gmail.com](mailto:juanperjac@gmail.com) con copia al derivador [Edson.gutierrez@jalisco.gob.mx](mailto:Edson.gutierrez@jalisco.gob.mx) en formato pdf. Con la información solicitada, "Cantidad de servidores públicos denunciados por actos de corrupción en Jalisco desde 2012 a la actualidad, clasificados por dependencia, si se cuenta con el dato" (sic). y "Cantidad y tipo de







**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

sanciones y/o multas emitidas a servidores públicos por actos de corrupción en Jalisco, así como monto total de las multas emitidas, clasificado por dependencia, desde 2012 a la actualidad" (sic).

3. Sin más otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del 06 de Marzo del 2017 firmado al calce de este documento quienes en ella intervinieron.

**Maestra Gabriela López Damián**  
Gerente del FIPRODEFO.

Presidente del Comité de Clasificación de Transparencia del  
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal  
del Estado de Jalisco.

**Geógrafo Hugo Enrique Nolasco Reyes.**  
Secretario del Comité de Clasificación de Transparencia del  
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal  
del Estado de Jalisco.

**Licenciado Margarita Elizabeth Córdova Torres**  
Titular del Área de Administrativa del FIPRODEFO  
Control Interno del Comité de Clasificación de Transparencia del  
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal  
del Estado de Jalisco.



**FIPRODEFO**  
COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL  
DEL ESTADO DE JALISCO